

Gudienio autonomo municipal de Calacoto

CONCEJO MUNICIPAL



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

AYLUS MARCA CALACATO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

- Junuta Condoroca

Nimoca

Sora

Collana B

Contorno Calacoto

Collana Baja

AVILUS MARCA ULIOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 07/2021 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO

AUTORIZACION de SUCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO VISTOS:

La solicitud del Ejecutivo Municipal para firmar contrato de comodato entre la dirección General de Registro, Control y administración de Bienes incautados- DIRCABI Y el GAM de Calacoto.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 283 de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional determina expresamente que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora, legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, el Art. 321 de la Constitución Política del estado establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley Municipal Autonómica de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo Municipal de Calacoto en su Art. Pertinente Faculta al Concejo Municipal a emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, el informe, emitido por el Asesor legal de Ejecutivo Municipal Dr. Alejandro Condori Argandoña recomienda que se remita al CONCEJO Municipal a objeto de que se autorice la firma de contrato con DIRCABI.

Que, el artículo 04 de la Ley N° 004, señala que "la transparencia es la práctica y manejo visible de los recursos del estado por las servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras...".

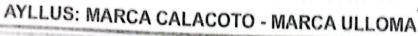
Qué, el informe de la RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SLIM- DNA. Señala que es una necesidad de un medio de transporte específicamente un minibús de carácter Urgente.

POR TANTO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL





AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Sig'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno Salacoto

Collana Baja

ayuus marca buoma:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

(satorno

General de Registro, control y administración de bienes incautados-DIRCABI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (APROBACION) Aprueba el perfil de Proyecto de donación de vehículos y maquinaria pesada presentada por el Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- (CUMPLIMIENTO) Se dispone la remisión de la Presente Resolución al Ejecutivo Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los 08 de julio, de dos mil veinte uno años.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

